

Esta es una traducción hecha por Medios electrónicos del pliego en catalán, en caso de error prevalecerá lo establecido en el pliego en catalán

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS RELATIVO AL /AL CONTRATO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA INTEGRAL A LOS XVIII JUEGOS MEDITERRÁNEOS TARRAGONA 2018

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (“**PPT**”) tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas que regirán en la contratación de los servicios de logística integral a los Juegos Mediterráneos Tarragona 2018 (“**JJMM Tarragona 2018**”). Este servicio dependerá del área de Operaciones y Servicios II de la Fundación Tarragona 2017, entidad a la que corresponde la organización de los JJMM Tarragona 2018 (en adelante, “**Fundación Tarragona 2017**” o “**Comité Organizador**”).

El objeto del presente contrato comprende los servicios que se describen a continuación, y que irán a cargo de la Fundación Tarragona 2017:

1. Recepción, carga y distribución de los materiales pesados que los Comités Olímpicos Nacionales (“**CON**”) desplacen en las sedes de los JJMM Tarragona 2018 con sus propias expediciones, aportando los recursos materiales y humanos adecuados.

En estos casos si los materiales llegan a los aeropuertos de Barcelona o Reos, o a la estación del AVE Tarragona, la operadora logística apoyará a la recepción y distribución de los materiales hasta el Muelle de Descarga de la Villa Mediterránea situado al Hotel El Paso de Port Aventura u otros destinos como las sedes deportivas.

Este servicio incluye el traslado (retorno) de estos materiales pesados hasta sus puntos de salida (aeropuertos y estación del AVE).

2. Operativa del Muelle de Descarga y Centro Logístico de la Villa Mediterránea (“**CLV**”). Tanto el Muelle de Descarga como el CLV serán creados por el Comité Organizador.
3. Servicio de distribución de los materiales desde el CLV hasta las dependencias propias de cada Comité Olímpico Nacional (“**CON**”). Hay que destacar que el CLV estará situado en el aparcamiento del Hotel El Paso de Port Aventura y las dependencias de cada CON pueden estar situadas al propio Hotel El Paso, en el Hotel Caribe o en el Hotel Port Aventura. Este servicio incluye el traslado (retorno) de los materiales no consumibles hasta el CLV.
4. Servicio de recepción y almacenamiento del material del Comité Organizador al Centro Principal de Voluntarios (“**CPV**”).
5. Servicio de recepción y almacenamiento al Centro Principal de Logística (“**CPL**”) y el transporte del material del Comité Organizador desde el CPL hasta las instalaciones y seos de entrenamiento y competición. Este servicio incluye el traslado (retorno) de los materiales no consumibles hasta el CPL.

El adjudicatario tendrá la condición de “Agente Oficial de Logística del Comité Organizador de los Juegos Mediterráneos Tarragona 2018”.

2. INFORMACIÓN PREVIA RELLEVANTE

Tarragona ha sido designada, por parte del Comité Internacional de los Juegos Mediterráneos, suyo de los JJMM Tarragona 2018, que se llevarán a cabo entre los días 22 de junio y 1 de julio de 2018. Los Juegos Mediterráneos son una competición de carácter polideportivo que se realiza cada cuatro años en el marco del movimiento olímpico.

A continuación detallamos algunas de los datos relevantes y las necesidades de la organización de los JJMM Tarragona 2018.

JJMM Tarragona 2018

- 26 Comités Olímpicos Nacionales participantes, de tres continentes (Europa, Asia y África)
- 33 disciplinas deportivas, 2 de las cuales por personas con discapacitado (Atletismo y Natación)
- 16 municipios suyos con instalaciones deportivas de competición
- Atletas participantes: 4.000
- Oficiales de las diferentes delegaciones: 1.000
- Voluntarios (aproximado): 3.000
- Técnicos Oficiales Internacionales (ITOs): 360
- Técnicos Oficiales Nacionales (NTOs): 300
- Personal Organización: 150
- Otros miembros de la familia Mediterránea: 100
- Medios de comunicación: 1.200

Las 33 disciplinas deportivas de los Juegos se disputarán en un total de 28 instalaciones ubicadas en 15 suyos diferentes, 13 dentro de la misma demarcación de Tarragona y 2 en Barcelona. Estas suyos son: Altafulla, Barcelona, Calafell, Cambrils, Castelldefels, Constantí, El Morell, El Vendrell, La Pobla de Mafumet, La Selva del Camp, Reos, Salou, Tarragona, Torredembarra, Valls, Vila-seca.

La Villa Mediterránea (en la que se alojarán los deportistas participantes en los Juegos -excepto los participantes a las pruebas de piragüismo, remo y hípica-), se ubicará al complejo Port Aventura World, situado a la Avenida del Alcalde Pere Molas, KM. 2, 43840 Vila-seca, Tarragona.

Tanto el Muelle de Descarga como el CLV se ubicarán en el Hotel El Paso, uno de los tres hoteles dentro de la Villa Mediterránea. Los otros dos hoteles que conforman el complejo hotelero de la Villa son el Hotel Port Aventura y el Hotel Caribe.

El Comité Organizador dispone de 3 espacios definidos para el almacenamiento de material:

1. Centro Principal de Logística.

Situado en un municipio todavía para determinar pero en un ámbito territorial situado a las proximidades de Tarragona, será un punto de acogida y distribución de todo el material que el Comité Organizador pueda necesitar por la operativa diaria de este acontecimiento.

2. Centro Logístico de la Villa Mediterránea

El CLV tendrá un espacio máximo de 600m². Situado junto al Muelle de Descarga, es el espacio donde se ubicarán todos los contenedores asignados a los CONs. El CLV se ubicará al aparcamiento del Hotel El Paso, dentro de la Villa Mediterránea.

3. Centro Principal de Voluntarios (CPV)

Situado en la ciudad de Tarragona, será el punto de distribución de materiales propios de la operación diaria de los Juegos, como por ejemplo roba, avituallamientos, aguas, etc.

Por una mejor comprensión de las especificidades reales del servicio descrito en este PPT se adjuntan 5 anexos. A el Anexo 1 un calendario con las fechas de la operativa logística de los JJMM Tarragona 2018, al Anexo 2 el espacio y distribución de los 30 contenedores que conforman el CLV, a el Anexo 3, el calendario deportivo con las sedes de entrenamiento y competición, al Anexo 4, el calendario de jornadas de trabajo de intensidad alta y normal de cada almacén y al Anexo 5, la relación de CONs participantes a los JJMM Tarragona 2018.

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO Y ALCANCE ESTIMADO DEL MISMO

En el presente apartado se recogen las condiciones en que tendrá que prestarse el servicio de logística integral objeto del contrato y el alcance estimado del mismo. El mencionado alcance estimado se ofrece a los licitadores a efectos informativos, tiene carácter orientativo y no es vinculante. La Fundación Tarragona 2017 no se compromete a que se logre ningún número de servicios concreto. El volumen definitivo del servicio (horas dedicada de personal, transporte, el número y tipología de maquinaria por el servicio de recepción y almacenamiento) vendrá determinado por las necesidades finales de logística integral, que serán confirmadas antes del día 11 de junio.

Durant la semana del 11 al 15 de junio de 2018, el Director Operativo designado por la empresa adjudicataria, con la supervisión del Director de Operaciones y Servicios II de los JJMM Tarragona 2018:

- tendrá que dimensionar y concretar los servicios logísticos necesarios para la realización del acontecimiento,
- tendrá que determinar el coste total de los mencionados servicios, de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el adjudicatario, teniendo que realizar los ajustes necesarios para que el coste del operativo en ningún caso supere el presupuesto máximo de licitación del presente contrato.

El dimensionado de los servicios y del coste de los mismos acabado de mencionar se recogerá por escrito en documento que tendrá que ser firmado por el adjudicatario y la Fundación Tarragona 2017 y que será vinculante por ambas partes.

El mencionado dimensionado se realizará durante la referida semana, dado que, como se ha señalado, es en aquel momento cuando ya se dispondrá de toda la información relevante que permitirá concretar los servicios necesarios.

3.1.Recepción de todo los materiales pesados y la carga y distribución de los materiales pesados llegando a los aeropuertos de Barcelona y Reos o a la estación del AVE de Tarragona hasta el Muelle de Descarga de la Villa Mediterránea.

El adjudicatario tendrá que dar el servicio de recepción de todos los materiales que lleguen al Muelle de Descarga. Este servicio incluye los materiales que lleguen por carretera.

El adjudicatario tendrá que proveer de un servicio de transporte por posibles llegadas de materiales pesados de los CONs a los aeropuertos de Barcelona, Reos y estación del AVE de Tarragona. El adjudicatario tendrá toda la información de las llegadas de los CONs y del posible material pesando antes del día 11 de junio.

En el caso de material especial como embarcaciones de remo, piragüismo o vela, o caballos, el adjudicatario tendrá que enviar este material directamente a las sedes de competición. La decisión de qué material es susceptible (o no) de ir directamente a la sede o al CLV será tomada por la Fundación Tarragona 2017 y comunicada con suficiente antelación al adjudicatario.

Este servicio también incluye el proceso inverso, es decir, el transporte de materiales pesados desde el CLV hasta los aeropuertos o estaciones del AVE de Tarragona.

Esta operativa, que también incluye un servicio de desplazamiento de material desde Moll de Descarga, suyos deportivas e instalaciones de la Fundación Tarragona 2017 hasta los aeropuertos y estación del AVE, irá del 17 de junio al 4 de julio.

3.2. Creación y operativa del Muelle de Descarga y del Centro Logístico de la Villa Mediterránea.

Para introducir el presente enunciado, hay que destacar que dentro del espacio de aparcamiento del Hotel El Paso, el Comité Organizador creará un “hub” de almacenes para que cada CON participando a los Juegos disponga de un espacio tipo almacén para poder depositar todos sus materiales. Estos almacenes son contenedores de carga depositados de forma ordenada según se puede observar al Anexo 2 del presente Pliego y de dimensiones estándar de 6m de longitud x 2,5m de anchura y 2,6m de altura aproximadamente.

Así pues, este punto hace referencia al diseño de una operativa entre la recepción del material de los CONs al Muelle de Descarga y su distribución en los containers asignados a cada CON. Al llegar al Muelle de Descarga, y antes de la distribución por el CLV, el material pasará por un control de seguridad dirigido y a cargo de la Fundación Tarragona 2017.

Por este servicio, el adjudicatario tendrá que proveer de personal y maquinaria como carretillas elevadoras, transpalets o cualquier otra herramienta de transporte de mercancías que consideren oportuno con una capacidad máxima de transporte de 800 kg.

La operativa del Muelle de Descarga irá del 17 de junio al 4 de julio, ambos incluidos.

3.3. Servicio de distribución de los materiales desde el Muelle de Descarga hasta las dependencias propias de cada CON.

Una vez cada CON dispone de su material al correspondiente almacén, estos pueden necesitar apoyo para distribuirlo a sus dependencias ubicadas en cada hotel. Es en este sentido que el operador logístico tendrá que proporcionar este servicio de distribución (en caso de ser requerido) entre el “hub” de almacén del Hotel El Paso y los espacios de cada CON ubicados al propio Hotel El Paso, en el Hotel Caribe o en el Hotel Port Aventura.

Por este servicio de transporte, el adjudicatario tendrá que proveer de personal y medios de transporte como furgonetas. Las peticiones de distribución que puedan hacer los miembros de cada CON serán únicamente mediante los procedimientos establecidos por el CIJM y comunicados por el Comité Organizador a la empresa logística.

3.4. Servicio de recepción y almacenamiento de material propio de la Organización dentro del del CPV hasta las instalaciones y suyos de entrenamiento y competición.

Esta operativa consiste en el servicio de recepción, organización y almacenamiento de materiales propios de la organización al CPV (Centre Principal de Voluntarios situado a la ciudad de Tarragona).

Por este servicio, el adjudicatario tendrá que proveer de personal y maquinaria como carretillas elevadoras, transpales o cualquier otra herramienta de transporte de mercancías que tengan una capacidad máxima de transporte de 800 kg.

Este servicio estará disponible del 15 de junio al 4 de julio, además de requerir una operativa de recepción valorada en dos días de trabajo y que se efectuarán entre el 1 y el 10 de junio.

No se contempla inicialmente el servicio de transporte ni distribución de estos materiales.

3.5 Recepción y carga de materiales del Comité Organizador dentro del CPL.

Esta operativa consiste en el servicio de recepción, organización, almacenamiento y carga de materiales propios de la organización al CPL (Centre Principal de Logística).

Por este servicio, el adjudicatario tendrá que proveer de personal y maquinaria como carretillas elevadoras, transpales o cualquier otra herramienta de transporte de mercancías que tengan una capacidad máxima de transporte de 800 kg.

Esta operativa estará disponible de 17 de junio al 4 de julio.

No se contempla inicialmente el servicio de transporte ni distribución de estos materiales.

3.6 Herramienta informática y/o tecnológica de control de almacenes.

El adjudicatario tendrá que disponer por el servicio de una herramienta informática y/o tecnológica que permita controlar en todo momento los servicios de recepción, almacenamiento y distribución de todos los recursos materiales que se depositen a los diferentes espacios logísticos objetos de este Pliego.

La descripción de esta herramienta se tendrá que proponer a la oferta técnica presentada por el licitador y será valorada según los criterios de valoración establecidos al Pliego de Cláusulas Particulares.

4. MATERIALES DE TERCERAS PARTES

El adjudicatario tendrá que disponer de espacio que permita la recepción, organización, almacenamiento y carga de materiales de terceras partes (CON's u organizaciones relacionadas). El coste que pueda suponer la disposición del mencionado espacio en ningún caso irá a cargo de la Fundación Tarragona 2017.

5. DIRECTOR DEL SERVICIO

El director del área de Operaciones y Servicios II de la Fundación Tarragona 2017, o persona en quién este delegue, será el responsable del presente contrato, y tendrá las facultades de supervisar la prestación del servicio y dar aquellas indicaciones que sean necesarias para garantizar una correcta ejecución.

El director de Servicio será quien, bajo el criterio de máxima eficiencia, tendrá que dar el visto bueno en la planificación y distribución de los recursos necesarios destinados a cumplir con todos los objetivos descritos en el primer punto del presente PPT.

6. MEDIOS PERSONALES y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El adjudicatario tendrá que dedicar a la ejecución del contrato los medios personales necesarios para garantizar, durante toda su duración, la correcta ejecución del servicio.

En todo caso, se requiere aquello indicado seguidamente:

- **Director Operativo**

El adjudicatario tendrá que poner a disposición de la Fundación Tarragona 2017 uno (1) director del operativo, que será el responsable de coordinar los servicios objeto del contrato. Este director tendrá que estar a disposición del servicio a partir del día 17 de mayo.

Este director será, además, el interlocutor con el que se relacionará el Director del área de Operaciones y Servicios II de la Fundación Tarragona 2017 o persona en quién este delegue.

Durant la semana del 11 al 15 de junio de 2018, el Director Operativo designado por la empresa adjudicataria, con la supervisión del Director de Operaciones y Servicios II de los JJMM Tarragona 2018:

- tendrá que dimensionar y concretar los servicios logísticos necesarios para la realización del acontecimiento,
- tendrá que determinar el coste total de los mencionados servicios, de acuerdo con los precios unitarios ofrecidos por el adjudicatario, teniendo que realizar los ajustes necesarios para que el coste del operativo en ningún caso supere el presupuesto máximo de licitación del presente contrato.

El dimensionado de los servicios y del coste de los mismos acabado de mencionar se recogerá por escrito en documento que tendrá que ser firmado por el adjudicatario y la Fundación Tarragona 2017 y que será vinculante por ambas partes.

- **Adjunto Director Operativo**

El adjudicatario tendrá que adscribir a la ejecución del contrato una posición de técnico especialista que haga de adjunto del director operativo. Desde el 17 de mayo, esta posición tendrá que prestar sus servicios presencialmente, a las oficinas de la Fundación Tarragona 2017, en horario laboral. Y, a partir del 17 de junio, el adjunto a director operativo tendrá que prestar sus servicios en el centro de convenciones de Port Aventura, en una oficina proporcionada por el Comité Organizador.

- **Ninguno de Almacén**

El adjudicatario tendrá que adscribir a la ejecución del contrato la posición de cabeza de almacén en cada uno de los tres almacenes a cargo de la Fundación. La cabeza de almacén del CPV empezará el 15 de junio y los otros dos cabe el día 17 de junio. Los tres acabarán la operativa el día 4 de julio.

- **Conductores de maquinaria de transporte de material**

El adjudicatario tendrá que adscribir a la ejecución del contrato la posición de conductores de maquinaria de transportes de material al CLV, CPV y CPL. Estos transportistas tendrán que tener el carnet de conducir de la maquinaria que corresponda y todas las autorizaciones que la normativa vigente establezca, observando las medidas de seguridad que las peculiaridades del servicio requiera.

Un mes antes del inicio de los JJMM Tarragona 2018, el adjudicatario tendrá que presentar a la Fundación Tarragona 2017 declaración responsable donde se relacionen los trabajadores que adscribirá a la ejecución del servicio objeto del presente contrato, con indicación de las siguientes circunstancias para cada uno de ellos:

- Nombre y apellidos

- Permiso de manipulación de la maquinaria a utilizar

- **Conductor de camiones (hasta 3.500 kg) y furgonetas**

El adjudicatario tendrá que adscribir a la ejecución del contrato los conductores de furgonetas. Los transportistas tendrán que tener el carnet de conducir de la clase que corresponda en cada caso y todas las autorizaciones que la normativa vigente establezca, observando las medidas de seguridad que las peculiaridades del servicio requiera.

Los transportistas tendrán que conocer los recorridos a realizar y los vehículos a conducir, circunstancia de la cual será responsable el adjudicatario.

Un mes antes del inicio de los JJMM Tarragona 2018, el adjudicatario tendrá que presentar a la Fundación Tarragona 2017 declaración responsable donde se relacionen los trabajadores que adscribirá a la ejecución del servicio objeto del presente contrato, con indicación de las siguientes circunstancias para cada uno de ellos:

- Nombre y apellidos
- Carnet de conducir de la tipología de vehículo a conducir

El adjudicatario tendrá que dedicar todos los medios personales y materiales necesarios por el cumplimiento de los objetivos descritos en el primer punto del presente PPT, siendo el Departamento de Logística de la Fundación Tarragona 2018 la única responsable dentro de cada uno de los espacios habilitados y descritos en el segundo punto (CPL, CPV y CLV).

7. MEDIOS MATERIALES: MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

El adjudicatario tendrá que adscribir a la ejecución del contrato todos los medios materiales que resulten necesarios para la prestación del servicio. En particular, el adjudicatario tendrá que adscribir las máquinas, vehículos de transporte y remolques necesarios para la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

Esta maquinaria tendrá de cumplir todos los requisitos legales que exigen las disposiciones vigentes en la materia.

8. OTROS MEDIOS MATERIALES

El adjudicatario se compromete a poner a disposición del equipo técnico dedicado a la ejecución del contrato, como mínimo, un teléfono móvil y un ordenador portátil por cada uno de los lugares del director y el Adjunto de Director Operativo que presten sus servicios a las oficinas de la Fundación Tarragona 2017. El mencionado equipamiento tendrá que ser entregado a la Fundación Tarragona 2017 por su adecuación a las normas de seguridad y protección de datos. Una vez finalizado el contrato, el equipamiento podrá ser retirado de la Fundación Tarragona 2017 habiendo recibido la autorización previa del Director del Servicio.

El adjudicatario se compromete a utilizar, en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato, las impresoras marca Kyocera (proveedor oficial de la Fundación Tarragona 2017) que le sean facilitadas por dicha Fundación.

9. OBLIGACIONES De INTERLOCUCIÓN Y COMUNICACIÓN DURANTE EL OPERATIVO DE LOS JUEGOS

A las 20:00 horas de cada día del operativo de los JJMM Tarragona 2018 y el adjudicatario tendrán que mantener una reunión con el departamento de logística por:

- A través de un informe entregado por el adjudicatario, evaluar el número de servicios prestados y medios destinados en la operativa del día anterior. Este informe tendrá la finalidad de ser evaluado dentro del conjunto de medios estimados en este PPT.
- Recopilar las incidencias del día.
- Planificar la operativa del día siguiente.

10. MEMORIA

A la finalización de la ejecución del servicio y/o como máximo el 31 de julio de 2018, el adjudicatario entregará a la Fundación, en formado memoria, los datos del servicio total efectuado. El contenido de esta memoria final será acordado de forma previa entre la Fundación Tarragona 2017 y la adjudicataria del servicio.